



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/06/13 Hs. 13:50
Numero:	004 Fojas: 2
Expte. N°	237/1990
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 54/13
Letra: B. U.C.R.

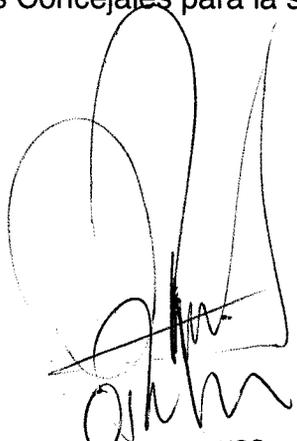
Ushuaia, 05 de Junio de 2013.-

Sr. PRESIDENTE:

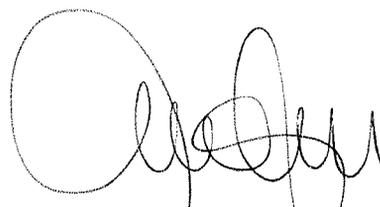
Nos dirigimos a Ud. a efectos de solicitarle la incorporación del siguiente proyecto de Ordenanza para ser tratado sobre tablas, en virtud de los siguientes fundamentos.

Visto los asuntos ingresados bajo los números 1674/12 y 625/13 girados por el Departamento Ejecutivo Municipal, consideramos necesario unificarlos en una sola Ordenanza; teniendo en cuenta la necesidad de continuar con la prestación del servicio, y entendiendo que la empresa Transporte Bolivar ha brindado servicios por fuera de los días previstos en el contrato, y que el incremento de precios de combustible, repuestos y salarios que impacta directamente en la estructura de costo de la firma.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento de los Señores Concejales para la sanción del siguiente proyecto de ordenanza.



Oscar Hugo RUBINOS
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Sr. PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S. _____ / _____ D

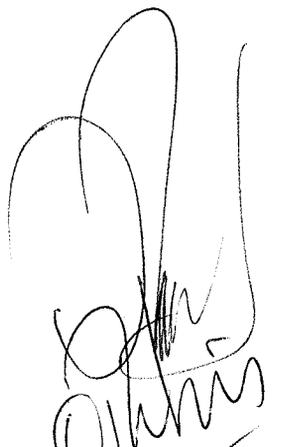


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

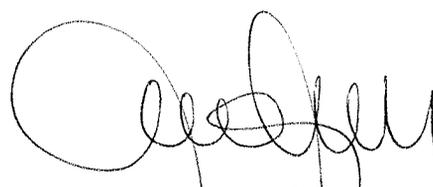
PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal la renovación del Contrato N° 6544, aprobado por Decreto Municipal N° 519/2012 y ratificado por este Concejo Deliberante a través de la Resolución CD N° 155/2012, en virtud a lo establecido en la Cláusula Segunda del citado Contrato y a incrementar un veinticinco (25%) sobre el monto del contrato mencionado.

ARTÍCULO 2º.- De forma.



Oscar Hugo RUBINOS
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia